

C23-51654 RV: CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y DEMANDA- MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA NRO. 2022-00065 DE MARIA LEONOR CORRALES Y OTROS CONTRA CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A. Y OTROS

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali

Mar 19/09/2023 3:11 PM

Para: Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenaresr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 5 archivos adjuntos (2 MB)

CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y DEMANDA MARIA LEONOR CORRALES OBREGON.pdf; PODER SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. PROCESO MARIA LEONOR CORRALES.pdf; CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A..pdf; Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para clínicas y hospitales No. 0721814-2, asegurado CLINICA DE OCCIDNETE S.A., vigencia comprendida entre el 30-10-2021 a 30-10-2022.pdf; Condicionado general que forma parte integrante, de la Póliza de responsabilidad civil profesional clínicas y hospitales F-01-13-053.pdf;

NATHALIA CORRALES PATIÑO**ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO**

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: diana sanclemente torres <SJURIDICOSAS@hotmail.com>**Enviado:** martes, 19 de septiembre de 2023 14:48**Para:** Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** abogadosasociados4@gmail.com <abogadosasociados4@gmail.com>; DIELCOR O <dielcor@hotmail.com>; Notificaciones.judiciales <Notificaciones.judiciales@clinicaoccidente.com>; jhonjairocifuentessarria@yahoo.es <jhonjairocifuentessarria@yahoo.es>; notificacionessaludladera@gmail.com <notificacionessaludladera@gmail.com>**Asunto:** CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y DEMANDA- MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA NRO. 2022-00065 DE MARIA LEONOR CORRALES Y OTROS CONTRA CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A. Y OTROS**DOCTOR****CARLOS ARTURO GRISALES LEDESMA****JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI****E. S. D**

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION: 76001-33-33-015-2022-00065-00.
DEMANDANTE: MARIA LEONOR CORRALES OBREGÓN Y OTROS
DEMANDADA: RED DE SALUD LADERA E.S.E., CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A. Y COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

DIANA SANCLEMENTE TORRES, mayor de edad, domiciliada y residente en Cali, identificada con la c.c. nro. 38.864.811 de buga valle y la T.P. No. 44.379 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderada judicial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, entidad llamada en garantía dentro del asunto de la referencia, respetuosamente, me dirijo a Usted, para **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por **LA CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.**, y la demanda impetrada por la señora **MARIA LEONOR CORRALES OBREGÓN Y OTROS CONTRA RED DE SALUD LADERA E.S.E., CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A. Y COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, dentro del término procesal oportuno.

Conforme lo establece la ley 2213 de 2022, y el artículo 78 numeral 14 del C.G. del P, adjunto en formato PDF:

1. Contestación al llamamiento en garantía y la demanda por parte de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
2. Poder otorgado por la Representante Legal de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
4. Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para clínicas y hospitales No. 0721814-2, asegurado CLINICA DE OCCIDENTE S.A., vigencia comprendida entre el 30/10/2021 a 30/10/2022, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
5. Condicionado general que forma parte integrante, de la Póliza de responsabilidad civil profesional clínicas y hospitales F-01-13-053

Solicito al Honorable Despacho, confirmar el recibo del presente correo, y tener por contestada la demanda y el llamamiento en garantía, por parte de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Atentamente,



SANCLEMENTE
Jurídico S.A.S

DIANA SANCLEMENTE TORRES
ABOGADA

315 556 7213

dsancl@emcali.net.co

Calle 22 N #8N - 63 / Cali - Valle
Oficina 202 Edificio Apolo